

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chera

2026/06430 Anuncio del Ayuntamiento de Chera sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes a tasas municipales del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado el mencionado padrón fiscal y las liquidaciones integrantes de este, correspondiente al ejercicio 2026, padrón n.º 560, cobranza 2011, comprensivo de 673 recibos por importe total de 46.194,17 euros, a efectos de su notificación colectiva, se publica el mismo para su general conocimiento en cumplimiento de los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Dicho padrón y las liquidaciones integrantes de este se expondrán al público por un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en las dependencias de la Corporación, así como en su sede electrónica [<https://chera.sedelectronica.es>].

Contra el acto de aprobación del citado padrón y/o las liquidaciones contenidas en este podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14.2.c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario del mencionado tributo en:

Localidad: Chera

Oficina de Recaudación: Servicio de Gestión Tributaria de la Diputación de Valencia y oficinas o canales habilitados en los avisos de pago.

Horario: el establecido por el Servicio de Gestión Tributaria de la Diputación de Valencia y, en su caso, el horario de atención al público de las oficinas habilitadas.

CONCEPTO	PLAZO COBRO EN VOLUNTARIA	FECHA DE CARGO EN CUENTA
Tasas Municipales. Ejercicio 2026	Del 15/07/2026 al 01/10/2026	01/10/2026

Los contribuyentes que hayan recibido el aviso de pago podrán pagarlo presentando el aviso en la oficina de recaudación o en las oficinas de las entidades colaboradoras que figuren en el documento cobratorio o aviso de pago emitido por el Servicio de Gestión Tributaria de la Diputación de Valencia.

Los contribuyentes que no hayan recibido el aviso de pago podrán pagarlo en la oficina de recaudación en el horario y plazo establecido.



Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Chera, 22 de mayo de 2026.—El alcalde-presidente, Alejandro Portero Igual.

